

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19378 REAL DECRETO 1170/1993, de 9 de julio, por el que se destina a los Magistrados que se relacionan como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 326, 327, 329, 333, 334 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y sus disposiciones transitorias tercera 1.2 y decimoséptima y de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, en los Acuerdos del Pleno de este Consejo de 7 de marzo de 1990, 10 de abril de 1991 y 12 de febrero de 1992, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de julio de 1993, y como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1993,

DISPONGO:

Uno.—Don Emilio Ramón Villalaín Ruiz, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Málaga, de familia, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Penal número 2 de la citada capital.

Dos.—Doña Carmen Muñoz Juncosa, Magistrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Magistrada de la Audiencia Provincial de la citada capital.

Tres.—Doña María José Villalaín Ruiz, Magistrada, que sirve el Juzgado de lo Social número 1 de Málaga, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 3 de Madrid.

Cuatro.—Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Gramanet, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 34 de Madrid.

Cinco.—Don Fernando Muñoz Esteban, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Social número 6 de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 14 de Madrid.

Seis.—Doña Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Badalona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Fuenlabrada.

Siete.—Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motril, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 1 de Logroño.

Ocho.—Los Magistrados nombrados en el presente Real Decreto no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este Real

Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

19379 REAL DECRETO 1171/1993, de 9 de julio, por el que se declara en situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Juan José López Ortega.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3, 351.c) y 353.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de julio de 1993,

Vengo en declarar en situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Juan José López Ortega, Magistrado-Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, por su incorporación al servicio del Tribunal Constitucional para desempeñar plaza de Letrado en régimen de adscripción temporal, con efectos de 1 de julio de 1993.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

19380 REAL DECRETO 1172/1993, de 9 de julio, por el que se nombra a don Gervasio Martín Martín, Magistrado del Juzgado de lo Social número 3 de los de Madrid, para prestar servicios en los Organos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio de 1993 y a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 7 de julio de 1993,

Vengo en nombrar a don Gervasio Martín Martín, Magistrado del Juzgado de lo Social número 3 de los de Madrid, para ocupar plaza como funcionario de nivel superior en los Organos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial.

El expresado Magistrado permanecerá en situación de servicio activo en la Carrera Judicial, cesando en el cargo que desempeñare al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 9 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19381 *ORDEN de 19 de julio de 1993 por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores, correspondientes a los grupos A, B y C.*

Por Orden de 26 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores, correspondientes a los grupos A, B y C.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la citada Orden, y a la vista de las evaluaciones que constan en las actas levantadas por la Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar vacantes los puestos números 2, 10, 11 y 21.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidas a los interesados.

Cuarto.—La presente Orden podrá impugnarse de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Máximo Cajal López.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.